

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 356^a

Sesión 95^a, en martes 4 de noviembre de 2008

**ANTECEDENTES SOBRE BECAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR Y CUPOS PARA
HOGARES INDÍGENAS EN FAVOR DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A
PUEBLOS ORIGINARIOS.**

INTERVENCIÓN H. DIPUTADO ALFONSO DE URRESTI L.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

**SESIÓN 95, (LEG. 356ª. ORDINARIA),
CELEBRADA EN MARTES 4 DE
NOVIEMBRE DE 2008.**

Se abrió la sesión a las 11:11 horas

INTERVENCIÓN

El señor DE URRESTI.- En segundo lugar, solicito oficiar a la ministra del Mideplan y al director de la Conadi a fin de que me informen el número de becas existentes para educación superior para jóvenes indígenas y a cuánto se van a aumentar. Asimismo, respecto de los cupos para hogares indígenas en favor de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios.

Ello se debe específicamente a una presentación que me formuló el Hogar y Centro Cultural Mapuche We Liwen, de Valdivia, en la cual jóvenes universitarios que viven en la ciudad desde hace mucho tiempo demandan claridad y tranquilidad respecto a la posibilidad de tener su hogar, ampliar sus condiciones de vida y asegurar de esta manera el respeto de los derechos de los pueblos originarios, señalados en el Convenio 169, de la OIT.

Asimismo, solicito enviar copia de mi intervención al director del Hogar y Centro Cultural Mapuche We Liwen.

He dicho.